

fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión, según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 29 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Sanatorio Quirúrgico Modelo, S.L., don Ramón Cobián Varela y el Administrador único de Centro Materno Infantil Nuestra Señora de Belén, S.L., don Juan Carlos Rodríguez Cebrián, en representación de Inversiones Saona, S.L.—44.687. 1.ª 24-7-2006

SANCAMI, S. A.

Desconvocatoria de Junta General Ordinaria

Se comunica a los accionistas que, por razones de interés social, se desconvoca la Junta General Ordinaria de la Sociedad convocada mediante anuncio publicado en la edición de 21 de junio de 2006 del BORME para su celebración el día 25 de julio de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del día 26 de julio de 2006, en segunda convocatoria. Queda en consecuencia sin efecto y anulada la convocatoria publicada en los medios indicados.

Barcelona, 20 de julio de 2006.—El Administrador Único, D. José M.ª Rubiralta Vilaseca.—45.801.

SANMOR GESTIÓN Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 62/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de María Luz Llorente Pérez contra Sanmor Gestión y Servicios, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha cinco de julio de dos mil seis, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Sanmor Gestión y Servicios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 797 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de julio de 2006.—Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.—44.238.

SERRERÍAS DE GALICIA S. A. (SEGASA)

Serrerías de Galicia, S.A. (Segasa), con domicilio social en Puente Beluso s/n, municipio de Boiro (A Coruña), convoca Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 29 de agosto, a las diez horas, en primera convocatoria y, a la misma hora del día 30 de agosto en segunda convocatoria, en la sede social, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Facultar para elevar a público los acuerdos sociales que sean procedentes.

Se advierte expresamente que cada accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, en forma inmediata y

gratuita, los documentos que, en su caso, hubieren de ser sometidos a la aprobación de los mismos.

Boiro, 18 de julio de 2006.—El Presidente Acddtal, Manuel García Rivera.—45.843.

SERVICIOS FUNERARIOS CANOURA, S. A.

Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de «Servicios Funerarios Canoura, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), en el ejercicio de las competencias de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, adoptó el pasado día 29 de junio de 2006, el siguiente acuerdo de reducción de capital:

Reducir el capital social a cero euros, es decir, reducirlo en 211.711,52 euros, mediante la reducción a cero euros del valor nominal de todas las acciones en que se divide el capital social, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre aquél y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas.

Dado que la reducción acordada se realiza para restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, en aplicación del artículo 167, 1.º, de la Ley de Sociedades Anónimas, se excluye el derecho de oposición al acuerdo de reducción de los acreedores, establecido en el artículo 166 del mismo cuerpo legal, que, por tanto, no podrán oponerse al mismo.

Sirve de base de la operación, el balance de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, debidamente auditado por «KPMG Auditores, Sociedad Limitada» mediante informe de fecha 30 de marzo de 2006 y aprobado también por el accionista único en el ejercicio de las competencias de la Junta general de accionistas de 29 de junio de 2006.

Simultáneamente se acordó en ese mismo acto, ampliar el capital social de «Servicios Funerarios Canoura, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), en la cantidad de 61.293,24 euros, mediante aportación dineraria a través de la elevación del valor nominal de cada acción, reducido previamente a cero, a la cantidad de 1,74 euros por cada una de las 35.226 acciones en que se divide el capital social, de forma que éste queda fijado en 61.293,24 euros, dividido en 35.226 acciones sociales de 1,74 euros de valor nominal cada una de ellas. Se acordó, asimismo, una prima de emisión para la compañía de 297.659,70 euros, es decir de 8,45 euros por acción. Se hace constar que el aumento de capital fue suscrito por el accionista único, «Funespaña, Sociedad Anónima».

Madrid, 17 de julio de 2006.—Juan Antonio Valdivia Gerada, Administrador solidario.—44.871.

SERVICIOS VIZCAÍÑOS, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria que celebrará el próximo día 6 de septiembre de 2006, en la calle General Concha, número 12-5.ª planta de Bilbao-Vizcaya (Notaría de don Manuel López Pardiñas), a las 17,30 horas, en primera convocatoria, en caso que la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda convocatoria, al día siguiente 7 de septiembre de 2006, a la misma hora, en el mismo lugar, a dicha Junta asistirá el señor Notario que levantará acta de la misma, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del informe, Balance final de liquidación y operaciones realizadas durante el periodo liquidación, formulados por la Liquidadora.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se comunica así mismo el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio de la Liquidadora (calle Capitán Mendizábal, número 20-1.º C, de Santurce-Vizcaya), los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos o aclaraciones que se estimen precisos.

Santurce (Vizcaya), 14 de julio de 2006.—Auditor Asesores, S. L., Liquidadora, representada por Pedro Santos Martín.—44.899.

SEVILLA EUROINVERSIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número once de Sevilla y su provincia, en los autos 604/05, ejecutoria 48/06, se ha dictado el siguiente:

Declarar al ejecutado Sevilla Euroinversión, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 9.445,15 euros de principal, más 1.889,03 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 5 de julio de 2006.—La Secretaria, doña Concepción Díez de Noriega Selles.—44.487.

SILICIOS EXPANDIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 275 del mismo texto legal, se comunica que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día 26 de junio de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas con desembolsos no exigidos	45.075,91
Tesorería	15.025,30
Total activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Total pasivo	60.101,21

Se recuerda el derecho que corresponde a los acreedores de la sociedad a oponerse a esta operación, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Madrid, 17 de julio de 2006.—El Liquidador único, Don José Luis Pietsch Cuadrillero.—45.187.

SISAPON INVERSORES S.I.C.A.V., S. A. (Sociedad absorbente)

ACATES INVESTMENTS S.I.C.A.V., S. A. (Sociedad absorbida)

Nota aclaratoria

Observado error de transcripción en los anuncios publicados los días 10, 11 y 12 de julio, en los BORMES números 129, 130 y 131, respectivamente, donde dice: